



PLAN DE ACTUACIÓN RECINTO DEL CASTILLO, LADERAS, Y RESTOS DE LA BASILICA PALEOCRISTINA MEMORIA DE ACTUACIONES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Morón de la Frontera en sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016 aprobó por la unanimidad de los presentes el “Convenio Marco entre la universidad de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera”, que fundamentalmente pretende incidir en la recuperación, revitalización y puesta en valor del entorno natural y cultural del ámbito del Castillo de Morón de la Frontera.

Con anterioridad han sido distintas las iniciativas, de este Ayuntamiento, encaminadas a conseguir ante las distintas administraciones públicas las inversiones necesarias para la rehabilitación y restauración tanto del recinto del castillo como de sus laderas, destacando entre otras la proposición no de ley presentada, discutida y aprobada, por el Grupo Parlamentario Socialista en octubre de 2005 entre cuyos acuerdo se recogía la puesta en marcha de todas las actuaciones de colaboración y cooperación necesarias entre las distintas administraciones encaminadas a la rehabilitación y restauración de la fortaleza y las murallas del Castillo de Morón de la frontera.

Posteriormente en diciembre de 2009 la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico aprobó el proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación y puesta en valor del Castillo de Morón de la Frontera Fase.1ª.

En tanto estas iniciativas sean puestas en marcha y se comiencen los trabajos de rehabilitación y puesta en valor de uno de nuestros principales patrimonios histórico-artístico-cultural es necesario el mantenimiento de esta zona para evitar un mayor deterioro y una mejor conservación tanto física como estética.

Las siguientes acciones son sólo una guía para las necesarias tareas periódicas de limpieza, mantenimiento, conservación y vigilancia de las instalaciones, que permitan garantizar su buen estado, uso adecuado y sano de este espacio, acciones que serán revisadas y modificadas en función de los trabajos que se vayan realizando por la comisión creada al efecto.

Medias del Plan:

- Fecha de inicio; 26 de septiembre de 2016, sin fecha de finalización dado el carácter ordinario y necesario de las medidas.
- **Basilica Paleo Cristiana:** Limpieza de los elementos vegetales y suciedad del recinto, revisión de la iluminación, eliminación de pintadas, tratamiento de la zona para evitar el crecimiento natural de vegetación.
- Limpieza de suciedad y desbroce de vegetación de todo el recinto.
- Colocación de mobiliario urbano, papeleras bancos y contenedores:
- Preparación del recinto para el tratamiento periódico de la vegetación con medios mecánicos.
- Limpieza del foso.

- Limpieza de las canalizaciones de aguas pluviales.
- Limpieza de alcaparreras e higueras de los lienzos de la Torre del Homenaje. (previa autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico). Estos trabajos consistirán exclusivamente en la retirada de los elementos vegetales que afectan a los sillares y el afianzamiento de los mismos para evitar desprendimientos.
- Realización de las mejoras necesarias para la reposición del vallado del perímetro de todo el recinto con la colocación de los elementos de seguridad necesarios para la realización de visitas y actividades culturales, lúdicas y recreativas.
- Colocación de vallado para la protección de los elementos más sensibles para su mejor conservación.
- Reposición del alumbrado sustraído de las murallas, para dar iluminación ornamental a los lienzos de las murallas.
- Control del tráfico rodado para vehículos no autorizados, con el fin de proteger el recinto del deterioro que está sufriendo por el tráfico incontrolado de vehículos. Para este fin se colocarán elementos de prohibición para vehículos no autorizados, con las correspondientes advertencias legales.
- Plan de control y vigilancia por los cuerpos de seguridad para evitar los daños, pintadas y circulación indebida en todo el recinto.
- El acceso al recinto por vehículos no autorizados se realizará mediante solicitud a la Oficina de Turismo, quien regulará el acceso fundamentalmente para personas con problemas de movilidad reducida.
- Vincular a las instituciones educativas con programas que involucren a los alumnos en la educación ante el sentido de la mejora y mantenimiento del espacio público.
- Realización de una campaña ciudadana para un uso responsable del entorno.
- Elaboración de un Plan de promoción y dinamización cultural y turística del Castillo de Morón de la Frontera, por parte de la Delegación de Turismo y Cultura. Comprende este Plan la realización de visitas guiadas al recinto, control de visitas, realización y colaboración en todo tipo de actividades culturales, lúdicas, recreativas o de promoción turística.

Morón de la Frontera Julio de 2016.